

CLORAR INGENIERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CLORAR INGENIERIA S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. 462, Folio 14, año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 4 de octubre de 2010, se decidió fijar el número de directores titulares en 2 (dos) y el de los directores suplentes en 1 (uno) y por unanimidad renovar las designaciones como directora titular y presidente del Directorio a la Sra. Cecilia Arolfo, apellido materno Rossi, D.N.I. 27.205.078, C.U.I.T. N° 27-27205078-9, casada, con domicilio en Santiago del Estero 3447 de esta ciudad; como director titular y vicepresidente del Directorio a Santiago Siccardi, apellido materno Bursa, D.N.I. 24.577.855, C.U.I.T. N° 20-24.577.855-5, soltero, con domicilio en Catamarca 2321 Piso 1, Dto. 6 de esta ciudad y como director suplente al Sr. Bruno Spadillero, apellido materno Nosetto, D.N.I. N° 27.066.664, C.U.I.T. N° 20-27.006.664-0, soltero, con domicilio en Gral. López 3609 de esta ciudad, todos mayores de edad e ingenieros, todos por el término de 3 (tres) años a partir de la fecha, o sea hasta el 4 de octubre de 2013. Del mismo modo, se hace saber que, dada la cercanía del vencimiento de los mandatos conferidos en 2010, por Asamblea Unánime de fecha 29 de abril de 2013 se decide fijar nuevamente el número de directores titulares en 2 (dos) y el de los directores suplentes en 1 (uno) y por unanimidad renovar la totalidad de las designaciones antes mencionadas, por el término de 3 (tres) años a partir de la fecha de la Asamblea, o sea hasta el 28 de abril de 2016. Las personas designadas, presentes en ese acto, aceptaron expresamente los cargos conferidos. Santa Fe, 15 de mayo de 2013. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 76 199397 May. 27

ARPILLERA AGROPECUARIA

S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio 5ª Circunscripción Rafaela, se publica por un día la designación de las autoridades de ARPILLERA AGROPECUARIA S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea Unánime N° 5 de fecha 28 de agosto de 2012, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Manuel Minetti, D.N.I. 20.546.086, nacido el 7/9/69, argentino, C.U.I.T. N° 20-20546086-2, con domicilio real en Av. Santa Fe 221 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Marco Fernando Minetti, D.N.I. 17.571.437, nacido el 30/3/66, argentino, C.U.I.T. N° 20-17571437-6, con domicilio real en calle 9 de Julio 260 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y Director Suplente: al Sr. Francisco Alfredo Rinaudo L.E. 8.618.326, argentino, C.U.I.L. 23-08618326-9, nacido el 23/9/51 con domicilio real en calle Chubut 360, de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 2 de Mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 47 199358 May. 27

MM COMUNICACIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio 5ª Circunscripción Rafaela, se publica por un día la designación de las autoridades de MM COMUNICACIONES S.A., cuya decisión fue resuelta por Asamblea Unánime N° 12 de fecha 19 de octubre de 2012, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Marco Fernando Minetti, D.N.I. 17.571.437, nacido el 30/3/66, argentino, C.U.I.T. N° 20-17571437-6, con domicilio real en calle 9 de Julio 260 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Manuel Minetti, D.N.I. N° 20.546.086, nacido el 7/9/69, argentino, C.U.I.T. N° 20-20546086-2, con domicilio real en Av. Santa Fe 221 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Director Titular: Nicolás Miguel Vietto Gil, D.N.I. 27.891.170, nacido el 30/9/80, argentino, C.U.I.T. N° 20-27891170-6, con domicilio real en San Luis 80 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y Directora Suplente: Marisabel Claudia Franco D.N.I. 21.554.358, argentina, C.U.I.L. 27-21554358-2, con domicilio real en calle 9 de Julio 260 de la localidad de Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Rafaela, 2 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

O.P. ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Omar Ariel Nasuti, argentino, nacido el 25/6/69, de profesión comerciante, soltero, domiciliado realmente en calle Teodoro Fells 1878 de la ciudad de Funes (SF), con Documento Nacional de Identidad N° 20.745.667 y Natacha Hebe Nasuti, argentina, nacida el 3/1/1982, comerciante, soltera, domiciliada realmente en calle Agüero 4357 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario (SF), con Documento Nacional de Identidad N° 29.232.643.

Fecha del instrumento de constitución: 17-05-2013.

Denominación: O.P. ROSARIO S.R.L.

Domicilio: Agüero 4357 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta por mayor y menor de artículos de veterinaria en el mercado nacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que se relacionan con su objeto.

Duración: cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

El Sr. Omar Ariel Nasuti suscribe novecientos sesenta (960) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000) que integra: la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y dos mil (\$ 72.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del contrato; y la Sra. Natacha Hebe Nasuti suscribe doscientos cuarenta (240) cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) que integra: la suma de pesos seis mil (\$ 6.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del contrato.

Administración, dirección, representación y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o mas Gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones.

El 17/05/2013 se resolvió por unanimidad designar como Gerente, al Sr. Omar Ariel Nasuti.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Flecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

UNITRADING S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por imperio del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, se inscribió en Argentina la sociedad extranjera UNITRADING S.A., inscripta en la primera hoja número 6038, actualmente GC-6218, obrante al folio 25, del Tomo 557 General de Sociedades, Libro 350 de la Sección 3°, con fecha 19 de octubre de 1987, en el Registro Mercantil de la ciudad de la Palmas, Tribunal Superior de Justicia de Canarias, estableciendo domicilio especial en Bv. Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que se designa como el representante de dicha sociedad a el Sr. Claudio Adrián Polon, argentino, nacido el 27 de julio de 1963, D.N.I. N° 16.336.708, C.U.I.T. N° 20-16336708-5, soltero, con domicilio en calle Hipólito

Irigoyen N° 3769, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, quien acepta el cargo y establece domicilio especial en Bv. Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 199420 May. 27

EITZEN MARITIME SERVICES

ASA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por imperio del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, se inscribió en Argentina la sociedad extranjera EITZEN MARITIME SERVICES ASA, con número de identificación fiscal 969031140, según certificación del Registro Nacional de Empresas de Bronnoysund de fecha 16 de agosto de 2012, estableciendo domicilio especial en Bv. Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Se deja constancia que se designa como el representante de dicha sociedad a el Sr. Claudio Adrián Polon, argentino, nacido el 27 de julio de 1963, D.N.I. N° 16.336.708, C.U.I.T. N° 20-16336708-5, soltero, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 3769, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, quien acepta el cargo y establece domicilio especial en Bv. Urquiza 643, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 199418 May. 27

DON ITALO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se informa que DON ITALO S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio el 26/4/2005, en Contratos al Tomo 156, folio 7906, N° 614, Prórroga y Aumento de Capital Social el 9/6/2010 al Tomo 161, Folio 13213, N° 937, Cesión de Cuotas el 28/3/2011, al Tomo 162, Folio 6315, N° 423, con domicilio en Ruta 33 Km. 736,8 de la ciudad de Casilda, ha resuelto aumentar el capital social, según contrato de fecha 18 de abril de 2013, llevándolo a \$ 300.000 (pesos trescientos mil), divididos en 3.000 cuotas de capital de \$ 100 cada una. Quedando en consecuencia la Cláusula Quinta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: Aportes de los Socios: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), divididos en 3.000 cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el señor José Luis Borgiani suscribe la cantidad de 1.500 cuotas de capital que representan \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), de los cuales ha integrado antes de ahora \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), e integra en este acto la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) y el señor Jorge Gabriel Ramón Marani suscribe la cantidad de 750 cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de los cuales ha integrado antes de ahora \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), e integra en este acto la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) y el señor Iván Víctor Gaggiotti suscribe la cantidad de 750 cuotas de capital que representan \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), de los cuales ha integrado antes de ahora \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), e integra en este acto la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

\$ 80 199347 May. 27

AGRONEGOCIOS DON

SALUSTIANO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: compra venta y permuta de cereales y oleaginosas, corretaje de cereales, acopio de granos, legumbres y oleaginosas con planta de acopio de terceros. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo

el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesarios.

Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 300.000) dividido en Treinta Mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Néstor Salustiano Ayala, suscribe 15.000 cuotas de capital representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y la Socia Mirta Alicia Ayala, suscribe 15.000 cuotas de capital representativas de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

\$ 45 199390 May. 27

SERVICIO DE MEDICINA
TRANSFUSIONAL Dr. ROBERTO
SPERONI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Diana Belkys Solorzano, de 58 años de edad, nacida el 19 de Diciembre de 1954, casada, argentina, de profesión médica, domiciliado en Italia 142, Rosario, D.N.I. 11.445.822, Mitchel Elsie Lyllam María, de 78 años de edad, nacida el 2-6-1934, viuda, argentina, de profesión médica, domiciliado en Bv. Argentino 7882, Rosario, D.N.I. 3.229.171, y Speroni Roberta, de 38 años de edad, nacida el 12 de diciembre de 1974, casada, argentina, de profesión empresaria- domiciliada en Bv. Argentino 7882, Rosario, D.N.I. 24.350.301.

Fecha del instrumento de constitución: el 24 de Mayo de 2005.

2) Denominación: SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DR. ROBERTO SPERONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Domicilio: Rioja 1541, Rosario, Santa Fe.

4) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización de servicios de medicina transfusional, inmunohematología y aféresis, estudios de práctica diaria y de alta complejidad, reuniones científicas y cursos de actualización y capacitación, b) Importación y exportación de los servicios antes mencionados, c) Ejercer mandatos, comisiones y/o representaciones con referencia a dichos servicios.

5) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el R.P.C.

6) Capital social: Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en mil quinientas cuotas de pesos Cien (\$ 100), cada una. La socia Diana Belkys Solorzano, suscribe Cuatrocientas Ochenta Cuotas (480) cuotas de capital, integrándose el 25% en este acto. La socia, Elsie Mitchel suscribe Cuatrocientas Veinte (420) cuotas de capital, integrándose el 25% en este acto, y la Socia Roberta Speroni, suscribe seiscientas (600) cuotas de capital, integrándose el 25% en este acto.

7) Administración y representación legal: Gerentes: Diana Belkys Solorzano y Roberta Speroni, actuando en forma conjunta.

8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 66 199450 May. 27

ARFE S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 19 de abril de 2013, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Cesión de cuotas: El Sr. Fernando Rafael Blanco de apellido materno Gómez, argentino, nacido el 3/4/1967, D.N.I. 18.306.053, C.U.I.T. N° 20-18306053-9, divorciado, abogado, domiciliado en Anchorena 2421, Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales de ochocientos pesos (\$ 800) cada una y que suman un monto total de pesos cuarenta mil (\$ 80.000), al Sr. Oscar Adán Genarino, de apellido materno Bravo, argentino, nacido el 6/7/1974, D.N.I. 24.007.482, C.U.I.T. N° 20-24007482-7, soltero, comerciante, domiciliado en calle Patricio 934, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Cambio de Socio Gerente: Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al Sr. Oscar Adán Genarino, de apellido materno Bravo, argentino, nacido el 6/7/1974, D.N.I. 24.007.482, C.U.I.T. N° 20-24007482-7, soltero, comerciante, domiciliado en calle Patricio 934, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 199404 May. 27

AGROPECUARIA LAS DOS H S.A.

REGULARICION

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2013.

2) Socios: Hugo Víctor Blatter, apellido materno Imfeid, nacido el 22 de noviembre de 1962, titular de la D.N.I. N° 16.097.704, C.U.I.T. N° 20-16097704-4, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea Perrero, domiciliado en zona rural de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe; Héctor Agustín Blatter, apellido materno Imfeid, nacido el 16 de febrero de 1964, titular del D.N.I. N° 16.351.353, C.U.I.T. N° 20-16351353-7, argentino, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Leonor Heit, domiciliado en calle 9 de Julio N° 76 de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe; y Susana Guadalupe Blatter. Apellido materno Imfeid, nacida el 22 de junio de 1970, titular del D.N.I. N° 21.419.436, C.U.I.T. N° 27-21419436-3, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con José Luis Zenklusen, domiciliada en calle zona rural s/n de la localidad de Susana, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: AGROPECUARIA LAS DOS H S.A. continuadora de Blatter Hugo, Blatter Héctor y Blatter Susana S.H., por regularización de la Sociedad de Hecho.

4) Domicilio: 9 de Julio N° 76 de la localidad de Susana, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades:
1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas, forrajes y servicios agrícolas a terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por fax leyes o por este.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil (\$ 645.000,00), representado por seiscientos cuarenta y cinco mil (645.000) acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular: Presidente: Hugo Víctor Blatter, D.N.I. N° 16.097.704; Director Titular Vicepresidente: Héctor Agustín Blatter, D.N.I. N° 16.351.353; y como Director Suplente: Miguel Angel Octavio Blatter, D.N.I. N° 6.290.123.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Rafaela, 15 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 110 199410 May. 27

AGROEXPORT SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Agroexport Servicios S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la 2ª Circunscripción en fecha 4/7/1988 al Tomo 69, Folio 769, Número 165, informa que en la asamblea general extraordinaria de fecha 13/5/2013 se designaron nuevas autoridades para el Directorio y la Sindicatura de la sociedad. En consecuencia, el Directorio de Agroexport Servicios S.A. quedará en adelante constituido por:

Director Titular y Presidente: Carlos Eduardo Rossi; Directora Titular y Vicepresidente: Pamela Mariana Ybazata; y Director Suplente: Norberto Angel Galimberti. A su vez, la Sindicatura estará en lo sucesivo a cargo del Síndico Titular, C.P.N. Carlos Alberto Akerman, y del Síndico Suplente, C.P.N. Nicolás Matías Akerman. Se publica el presente edicto en estricto cumplimiento del punto 2 del inciso b) del artículo 10 de la ley 19.550 T.O. 1984, a los efectos de la inscripción por ante el referido Registro. Rafaela, 15 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 110 199308 May. 27

LA NILDA S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que KRATOJVIL RUBEN JOSE y KRATOJVIL MARIO JUAN S.H., resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación LA NILDA S.A., continuadora por regularización de la sociedad de hecho KRATOJVIL RUBEN JOSE Y KRATOJVIL MARIO JUAN S.H. y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Mario Juan Kratojvil, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1947, Libreta de enrolamiento 7.882.461, apellido materno Serniotti, casado en primeras nupcias con Marta Armando, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-07882461-2, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Marcelino Escalada, departamento San Justo, provincia de Santa Fe, Kratojvil Juan José, argentino, nacido el 16 de Junio de 1977, documento nacional de identidad 25.611.734, apellido materno Debona, soltero, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-25611754-8, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Marcelino Escalada, departamento San Justo, provincia de Santa Fe y Kratojvil Claudia Vanina, argentina, casada, en primeras nupcias Juan Acuña, nacida el 20 de Abril de 1974, documento nacional de identidad 23.673.273, con domicilio en calle Remedio escalada de San Martín N° 2421 de la Ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, de apellido materno Debona, C.U.I.T. N° 27-23673273-3, estos últimos en carácter de herederos de Kratojvil Rubén José, fallecido.

Fecha del Acta Constitutiva: 18 de Diciembre de 2012.

Denominación: "LA NILDA" continuadora por regularización de la sociedad de hecho KRATOJVIL RUBEN JOSE Y KRATOJVIL MARIO JUAN S. de H. Santa Fe.

Duración: 99 años

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000).

Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: a) la explotación directa o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización; b) transporte, distribución, exportación y prestación de servicios relacionados con los bienes que comercialice; c) Compra, venta y arrendamiento de inmuebles rurales. Comerciales: a) producción y comercialización de todo tipo de hacienda; b) comercialización, acopia, transporte de cereales, oleaginosas, semillas, agroquímicos y fertilizantes, compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones en general; c) Intermediación entre la oferta y la demanda o corretaje de granos. Servicios: servicios agrícolas y pecuarios en general. A tales fines la sociedad tendrá plena

capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos relacionados con su objeto social.

Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10), con mandato por tres años, pudiendo se reelectos indefinidamente.

Presidente: Kratojvil Juan José, argentino, nacido el 16 de Junio de 1977, documento nacional de identidad 25.611.734, apellido materno Debona, soltero, productor agropecuario, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-25611754-8, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Marcelino Escalada, departamento San Justo, provincia de Santa; Vicepresidente: Mario Juan Kratojvil, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1947, Libreta de enrolamiento 7.882.461, apellido materno Serniotti, casado en primeras nupcias con Marta Armando, productor agropecuario, C.U.I.T/C.U.I.L. 20-07002461-2, con domicilio en Zona Urbana de Marcelino Escalada, departamento San Justo, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Kratojvil Claudia Vanina, argentina, casada, en primeras nupcias Juan Acuña, nacida el 20 de Abril de 1974, documento nacional de identidad 23.673.273, con domicilio en calle Remedio escalada de San Martín N° 2421 de la Ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, de apellido materno Debona, C.U.I.T. N° 27-23673273-3.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica es a los efectos de ley.

\$ 75 199454 May. 27

ELECTROINSUMOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Integrantes: Gerardo Marcos Brarda, D.N.I. 31.364.600, nacido el 5 de enero de 1985, soltero, de nacionalidad argentino, apellido materno Clivati, comerciante con domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19.550: José Martí N° 680 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe y Ivo José Righetti, D.N.I. 31.200.152, nacido el 18 de octubre de 1984, soltero, de nacionalidad argentino, apellido materno Condotta, comerciante, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19.550: Paraná N° 585 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe. Fecha de la constitución: 10 de enero de 2013.

Denominación: ELECTROINSUMOS S.A.

Domicilio: Carlos Pellegrini 1089 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización y distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y explotación de concesiones de insumos electrónicos, de cualquier tipo y marca, nuevos y usados; b) Servicios: Servicio técnico de instalación y reparación de componentes electrónicos. La sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299, inc. 5°, de la ley 19.550. Con tales fines se cuenta con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no prohíben las leyes o este estatuto.

Plazo de duración: treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital Social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100,00 (cien pesos), cada acción.

Organo de Administración: Presidente: Brarda Gerardo Marcos, D.N.I. 31.364.600, nacido el 5 de enero de 1985, soltero, de nacionalidad argentino, apellido materno Clivati, comerciante con domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19.550; José Martí N° 680 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Righetti Ivo José, D.N.I. 31.200.152, nacido el 18 de octubre de 1984, soltero, de nacionalidad argentino, apellido materno Condotta, comerciante, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la ley 19.550, Paraná N° 585 de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Rafeala, 6 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 199360 May. 27

ISERBA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial de la cesión de cuotas sociales en la entidad ISERBA S.R.L.

Por acta de fecha 07 de febrero de 2013, se decide la cesión de cuotas sociales en virtud de lo cual; el señor Mauro Iván Magnino, argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1976, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Fernanda Biolatto, con domicilio en calle Boulevard 9 de Julio N° 2255 de la localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.403.049 (C.U.I.T. 20-25403049-0), cede y transfiere onerosamente la cantidad de trescientas treinta y nueve (339) cuotas de un valor de cien pesos (\$ 100) cada una, al señor Luciano Jesús Magnino, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1982, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, casado en primeras nupcias con Federica Sorbellini, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1575 de la Localidad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.806.571 (C.U.I.T. 20-29806571-2),

Consecuentemente con lo expresado, la cláusula quinta del contrato original de "ISERBA S.R.L." resulta modificada, quedando redactada de la siguiente manera:

Cláusula Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Cuatrocientos Veintitrés Mil (\$ 423.000) divididos en cuatro mil doscientas treinta (4230) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto íntegramente en las siguientes proporciones: Víctor Tomas Magnino, suscribe Dos Mil Quinientas Treinta Y Ocho (2.538) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos (\$ 253.800), Mauro Iván Magnino, suscribe Mil Trescientas Cincuenta y Tres (1353) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil trescientos (\$ 135.300) y Luciano Jesús Magnino suscribe Trescientas Treinta y Nueve (339) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos Treinta y Tres Mil Novecientos (\$ 33.900)

La cesión implica el ingreso del señor Luciano Jesús Magnino en su calidad de socio de "ISERBA S.R.L." y la modificación de la cláusula quinta del Contrato Social, referente a la integración del capital y se confirman y ratifican las demás cláusulas del Contrato Social.

\$ 138,60 199365 May. 27

TRANSPORTES HURON S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2011, ratificada por asamblea de fecha 18 de Diciembre de 2012 los socios de TRANSPORTES HURON S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 86, Folio 9793, Número 505 de Estatutos en fecha 14 de Noviembre de 2005, con sede social inscripta en la calle San Jorge N° 212 de Granadero Baigorria, acordaron por unanimidad aumentar el capital social y fijarlo en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). En consecuencia, se decidió modificar el artículo cuarto del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una de ellas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo normado en el artículo 188 de la ley 19550".

Asimismo, por asamblea general de fecha 18 de Diciembre de 2012, los accionistas de la citada sociedad acordaron por unanimidad modificar los artículos diez y doce del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Dejar depositado en el domicilio legal de la sociedad la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en efectivo o en títulos públicos por su valor nominal, cada uno de ellos, como garantía de su desempeño".-

"ARTICULO 12: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales -

t.o. 1984- quedando el contralor a cargo de los socios conforme artículo 55 de la ley 19550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2° de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. Mientras se mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios de acuerdo con el contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de sociedades comerciales”.

\$ 77 199465 May. 27

TECRON S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que los Sres. Socios de TECRON S.R.L., C.U.I.T. N° 30-57867414-0, Contrato Social inscripto al T° 131, F° 340, N° 15 y posteriores modificaciones han resuelto el cambio de sede social de la sociedad. Conforme al Acta de fecha 19 de Noviembre de 2.012 la nueva sede de la sociedad se establece en calle Bv. Avellaneda 247 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramitada la inscripción respectiva bajo Expte. N° 3829/12 del Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 45 199463 May. 27

AVIONES AGRICOLAS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en el Expte. N° 36, Folio 47, año 2013, tramitado por ante este Registro Público de Comercio, caratulado AVIONES AGRICOLAS S.A. s/estatuto y designación de autoridades, se hace saber lo siguiente:

1) Datos personales socios: Hugo César Vergnano, argentino, nacido el 18 de junio de 1960, D.N.I. N° 14.196.321, C.U.I.T. N° 20-14196321-0, estado civil casado en primeras nupcias con Marisel Rita Gastaldi, de profesión Comerciante, domiciliado en Ruta 23 Km 32 de la localidad de San Guillermo, provincia de Santa Fe; Arturo Ángel Stiefel, argentino, nacido el 16 de mayo de 1942, D.N.I. N° 6.295.250, C.U.I.T. N° 20-06295250-5, estado civil casado en primeras nupcias con Amelia Margarita Salvador, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Urquiza N° 858 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; Raúl Otto Stiefel, argentino, nacido el 06 de octubre de 1945, D.N.I. N° 6.299.394, C.U.I.T. N° 20-06299394-5, estado civil casado en primeras nupcias con Aída Rosa Salvador, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle Gral. López N° 249 de la localidad de Cañada Rosquín, provincia de Santa Fe; Pablo Eduardo Moreno, argentino, nacido el 17 de marzo de 1964, D.N.I. N° 16.793.580, C.U.I.T. N° 20-16793580-0, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Virginia Berón, de profesión Piloto Aeroaplicador, domiciliado en Estancia La Noria, Cuartel 13, de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires; Santiago Eduardo Seiler, argentino, nacido el 15 de mayo de 1953, D.N.I. N° 10.430.692, C.U.I.T. N° 20-10430692 -7, estado civil casado en primeras nupcias con Mircza de Lourdes Colombo, de profesión Piloto Aeroaplicador, domiciliado en Pasaje Benito Lynch N° 4600, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán; y Ernesto Alejandro Moreno, argentino, nacido el 11 de enero de 1965, D.N.I. N° 17.285.700, C.U.I.T. N° 20-17285700-1, estado civil casado en primeras nupcias con Carlota Collardín, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Estancia La Noria, Cuartel 13 de la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

2) Fecha del instrumento de constitución: 14/12/2012, e instrumento de ratificación acta constitutiva del 19/04/2013.

3) Denominación social: AVIONES AGRICOLAS S.A.

4) Domicilio y sede social: Gral. López N° 495, de Cañada Rosquín.

5) Objeto social: I.- La compraventa, intermediación, comisión y/o representación en la compraventa de aeronaves no comerciales, destinadas o no a la actividad agrícola; y la realización de todo tipo de mantenimiento y reparaciones de las mismas; II.- La compraventa, intermediación y/o representación en la compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios vinculados a la actividad del inciso anterior.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 300.000, representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco

votos por acción y de \$ 1 valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 6 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Ernesto Alejandro Moreno como Presidente; Santiago Eduardo Seiler como Vicepresidente; Hugo César Vergnarro; Arturo Angel Stiefel; Raúl Otto Stiefel; Pablo Eduardo Moreno.

Directora Suplente:

Aída Rosa Salvador de Stiefel, argentina, nacida el 27 de julio de 1951, L.C. Nº 6.228.471, C.U.I.L. Nº 23-06228471-4, casada en primeras nupcias con Raúl Otto Stiefel, de profesión sus labores, domiciliada en calle Gral. López Nº 249 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, o a tres de los restantes directores titulares en forma conjunta, con las combinaciones que se fijen en el momento de su designación, tratándose de directorio plural; o al Titular del Directorio a cargo de la Presidencia, si este fuera unipersonal o a quien lo reemplace estatutariamente.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social de la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año.

\$ 164 199461 May. 27

ESTABLECIMIENTO LOS

DOS PINOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Fecha Instrumento 7 de Septiembre de 2012.

Aumento de Capital: Por resolución de asamblea de accionista se aumenta el capital social de ESTABLECIMIENTO LOS DOS PINOS S.A. dentro del quíntuplo de acuerdo al Art. 188 de la Ley 19.550, en la suma de \$ 19.000,00 (Diecinueve mil), compuesto por Mil Novecientas (1.900) acciones ordinarias de un voto cada acción, por capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.

La suscripción se realiza por los tenedores de aportes provisionales, con una prima de emisión de cada acción de pesos 196,76. Se delega en el Directorio época, forma y condiciones de emisión y condiciones de transformación de los aportes irrevocables y derechos preferentes de acrecer.

Nuevo Capital Social: Compuesto por Siete Mil quinientas (7.500) acciones de pesos Diez cada una todas de un voto cada acción, nominativas no endosables, todas serie A y B, que componen un capital social de pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000,00)

Rosario, 29 de Abril de 2013 Expte. 712/2013 R.P. Comercio Fdo Dra. Mónica Gesualdo secretario.

\$ 45 199344 May. 27

MODELAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme lo aprobado en Acta de Asamblea de elección de autoridades N° 48 del 22/11/2012 y Acta de Directorio N° 311 del 22/11/2012 de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Omar Oscar Berrocal; Vicepresidente: Marcelo Aldo Santino; Directores suplentes: Luisa Lahargou y Ramón Santino. La Sociedad "Modelar S.A." no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

\$ 45 199458 May. 27

EASYWARE INFORMATICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Guillermo Hernán Acuña, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.174.406 nacido el 19 de julio de 1968, divorciado de primeras nupcias con María Itatí Amatiello, según resolución Número 238 de fecha 19 de febrero de 2010 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Número 3, de profesión comerciante, domiciliado en calle Salta 1840 5° "A" de la ciudad de Rosario (C.U.I.T. 20-20174406-8) y Basilio Abdo, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 20.298.086, nacido el 27 de setiembre de 1968, casado en primeras nupcias con Natalia Verónica Amatiello, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo 1322 9° "C".(CUIT 20-20298086-5)

2) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 05 de marzo de 2013.

Razón social "EASYWARE INFORMATICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (C.U.I.T. 30-67446070-4)

3) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir del 11 de marzo de 2013 o sea hasta el 11 de marzo de 2018.

4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) divididos en Veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Hernán Acuña diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea pesos cien mil (\$ 100.000) y el señor Basilio Abdo diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una o sea pesos cien mil (\$ 100.000).

5) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 68 199441 May. 27

PORT SIDE MARITIME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio de la Prorroga de Duración del Contrato Social, la Ampliación del Objeto Social, el Aumento de Capital y la modificación de Domicilio de PORT SIDE MARITIME S.R.L., bajo las siguientes bases: 1) Prorroga de duración: hasta el 23 de mayo de 2053; 2) Fecha del instrumento: 21 de mayo de 2013; 3) Objeto Social: La prestación de servicios de Estibaje multimodal: para la carga y descarga de buques y/o barcasas, vagones, camiones, contenedores, en todos sus tipos, para lo cual podrá proveer herramientas y personal especializado para cada tipo de operación También explotará una Agencia Marítima y de Transporte Aduanero, excepto Despachante de Aduana, representación de buques nacionales y/o extranjeros, contratación de fletes marítimos, aéreos y/o Terrestres. Además podrá actuar como importador/exportador de servicios y representaciones. Asimismo desarrollará actividades como proveedor marítimo de suministros generales, de lubricantes marinos, fumigaciones y reparaciones navales. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social; 4) Capital Social: \$ 300.000.-; 5) Las demás cláusulas del Contrato Social se mantienen vigentes; 5) El único socio gerente continúa siendo José Ramón Castillo- 6) Nuevo domicilio en calle Alberdi 33 de la ciudad de Puerto Gral. San Martín.

\$ 59 199386 May. 27

ANGELOME S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 30 de abril de 2013. Denominación: ANGELOME S.R.L. Socios: Sra. Carolina Palmira Angelomé, argentina, nacida el 1ero. de noviembre de 1977, D.N.I. Nº 26.154.142, C.U.I.T. 23-26154142-4, con domicilio en calle Santa Fe 1495, de la ciudad de Funes, de profesión ingeniera en sistemas de información, soltera; el Sr. Marcelo Juan Angelomé, argentino, nacido el 13 de abril de 1965, D.N.I. Nº 17.435.720, C.U.I.T. 20-17435720-0, con domicilio en calle Matheu 1837, de la ciudad de Funes, de profesión mecánico, soltero; el Sr. Gustavo Edgar Angelomé, argentino, nacido el 27 de agosto de 1969, D.N.I. Nº 20.744.755, C.U.I.T. 20-20744755-3, con domicilio en calle Moreno 1841, de la ciudad de Funes, de profesión corredor inmobiliario, soltero; el Sr. Nelson Eduardo Angelomé, argentino, nacido el 1ero. de diciembre de 1966, D.N.I. Nº 17.957.575, C.U.I.T. 20-17957575-3, con domicilio en calle Moreno 1841, de la ciudad de Funes, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con la Sra. María Elvira Natividad Carmona; y la Sra. Ileana Navarro, argentina, nacida el 18 de noviembre de 1971, D.N.I. Nº 22.218.919, C.U.I.T. 27-22218919-0, con domicilio en calle Alvear 198, de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo Ignacio Corral.

Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. Domicilio: Mitre 907, piso 2, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: la realización de obras civiles, viales, hidráulicas, de saneamiento, montajes, de arquitectura o ingeniería; organización, desarrollo y administración de centros comerciales, loteos de inmuebles urbanos y rurales y clubes de campo, pero la sociedad no realizará ninguna de las actividades contempladas en el Art. 299 de la Ley 19550, especialmente las actividades de capitalización y ahorro que pudieran estar relacionadas con la subdivisión de tierras por loteos o urbanizaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: la Sra. Carolina Palmira Angelomé, 5.000 (cinco mil) cuotas, de \$ 10 (pesos diez) cada una representativas de un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el Sr. Marcelo Juan Angelomé, 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$50.000 (pesos cincuenta mil), el Sr. Gustavo Edgar Angelomé 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), el Sr. Nelson Eduardo Angelomé 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), y la Sra. Ileana Navarro, 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Dirección y Administración. Representación: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, siendo designada el Sra. Carolina Palmira Angelomé, D.N.I. Nº 26.154.142. El uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro de la sociedad, estará a cargo del gerente, debiendo suscribirse con su firma particular, anteponiendo la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 122 199407 May. 27

METROTICKET S.R.L.

CONTRATO

Que mediante expediente METROTICKET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, los Sres. Andrés Nicolás Abiad, argentino, casado, D.N.I. Nº 26.538.580, 35 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes 2152 7° Piso Dpto 2 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gastón Saúl Abiad, argentino, soltero, D.N.I. Nº 25.453.469, 36 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bv. Oroño 338 1° piso Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Jorge Enrique Cura, argentino, casado, D.N.I. Nº 17.825.626, 47 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Juan B. Justo 8874 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; decidieron constituir mediante instrumento de fecha 08 de mayo de 2013, la sociedad comercial denominada Metroticket Sociedad De Responsabilidad Limitada"; el domicilio de la sociedad será el Güemes 2152 7° piso Dpto. 2 de Rosario, provincia de Santa Fe; el objeto de la sociedad será el servicio de venta de tickets para entradas a espectáculos públicos por medio físico, telefónico y on-line.

El plazo de duración de la sociedad será el de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00). La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de dos socios gerentes, el Sr. Andrés Nicolás Abiad y el Sr. Jorge Enrique Cura, quienes actuarán individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cada uno de los socios, quienes tendrán el más amplio derecho

de fiscalización y contralor conforme lo dispuesto por ley 19550 y sus modificaciones. La fecha cierre del ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

\$ 72 199415 May. 27

MECANICA SABA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Con fecha 30 de Abril del 2013 el socio Hugo Alejandro Feno, D.N.I. 12.520.228 y C.U.I.T. 20-12520228-5 vende, cede y transfiere al Sr. Fernando Galarza, D.N.I. 17.825.824 y C.U.I.T. 23-17825824-9, Argentino, nacido el 17/10/1966, casado en primeras nupcias con Fabiana Sara Zamora, comerciante y domiciliado en calle Gálvez N° 2633 de Rosario, tres mil (3.000) cuotas que representan pesos treinta mil (\$ 30.000) de capital, retirándose de la sociedad.

Como consecuencia de esta cesión la cláusula del Contrato social queda redactada como sigue:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una suscriptas de la siguiente manera: el socio Walter Elio Ernesto Sabatini suscribe tres mil cuotas (3.000) que representan treinta mil pesos (\$ 30.000) de capital y el socio Fernando Galarza suscribe tres mil (3.000) cuotas que representan Treinta mil pesos (\$ 30.000) de capital. El capital se halla totalmente integrado.

\$ 48 199327 May. 27

RIVERSIDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada RIVERSIDE S.R.L.

Sus socios son: María Josefina Lucena, argentina, de profesión Empresaria, soltera, domiciliado en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, nacido el 21 de enero de 1998, D.N.I. nro. 33.364.358, María Del Pilar Lucena, argentina, mayor de edad, de profesión Empresaria, soltera, domiciliada en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, nacida el 25 de Septiembre de 1991, D.N.I. nro. 36.299.879 y Enrique Norberto Lucena, argentino, mayor de edad, de profesión Empresario, soltero, domiciliado en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa de Santa Fe, nacido el D.N.I. nro. 38.723.857.

El contrato constitutivo ha sido suscripto por los socios en fecha 25 de abril de 2013: Se ha fijado como objeto social desarrollar por cuenta propia y/o asociados a terceros, dentro del país o en el extranjero; comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o arrendamiento, administrar, explotar, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles. Quedan excluidas del objeto social las actividades indicadas en los arts. 1º y 9º de la ley provincial nro. 13.154 referida al corretaje inmobiliario. La administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas.

El capital social se ha fijado en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000) representado por Cuatro Mil (4000) cuotas de pesos cien (100) cada una de ellas. Dicho capital se suscribió por los socios de la siguiente forma: la socia María Josefina Lucena suscribió 1.400 cuotas, equivalentes a \$ 140.000, de las cuales integró la suma de \$35.000 en dinero en efectivo y el saldo de \$105.000 también en dinero en efectivo dentro de los 18 meses de la fecha de constitución; la socia María Del Pilar Lucena suscribió 1.300 cuotas, equivalentes a \$ 130.000, de las cuales integró la suma de \$32.500 en dinero en efectivo y el saldo de \$97.500 también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha de constitución; y el socio Enrique Norberto Lucena suscribió 1.300 cuotas equivalentes a \$130.000, de las cuales integró la suma de \$32.500 en dinero en efectivo y el saldo de \$97.500 también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha de constitución, lo que totaliza las Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una y un total de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.00) de capital social.

El plazo de duración se ha fijado por un período de 30 (treinta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El domicilio social se ha fijado en calle Ocampo 2291 de la localidad de Canadá de Gómez, Pcia. de Santa Fe.

La gerencia ha sido asignada individualmente al Sr. Alvaro Enrique Lucena, argentino, de profesión empresario, D.N.I. nro. 13.919.989, nacido en fecha 15 de julio de 1961, casado en primeras nupcias con Debora Ferrari, con domicilio en calle Alem 350 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

El cierre del ejercicio se ha fijado para el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 122 199388 May. 27

OUI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sres. Lucia Macoc, argentina, mayor de edad; Lic. Cs. Políticas, nacida el 2 de Abril de 1982 en Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.311.496, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 1° Dto. "A" de esta ciudad de Rosario; el Sr. Jérémy Adam Marcel Bzinkowski, francés, mayor de edad, comerciante, nacido el 20 de Octubre de 1981 en Grande Synthe, 59760 Pas de Calais, Francia, Pasaporte N° 12CE84331, de estado civil soltero, en domicilio en calle San Juan N° 430, Piso 1°, Dto. "A" de esta ciudad de Rosario, y el Sr. Thomas Pierre Collard, francés, mayor de edad, comerciante, nacido el 12 de Marzo de 1981 en Vénissieux, 69100, Rhone, Francia, Pasaporte N° 12AH54559, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan N° 430 Piso 1° Dto. "A" de ésta ciudad de Rosario.

2) Fecha instrumento constitución: 14 de Febrero de 2013.

3) Razón Social: OUI S.R.L.

4) Domicilio: San Juan N° 430, Piso 1°, Dto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia, de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering y otras actividades gastronómicas anexas y afines, con o sin difusión musical por aparatos electrónicos y/o números en vivo y con o sin actividadailable. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.

6) Plazo: Diez años a partir de su inscripción registral.

7) Capital social: \$ 100.000 (Cien Mil Pesos) dividido en Mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas.

8) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, pudiendo ser modificado posteriormente. Asumirán el cargo de Socio Gerente, obligando a la sociedad, todos y cada uno de los socios. Lucía Macoc, Jérémy Adam Marcel Bzinkowski y Thomas Fierre Collard. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social "OUI S.R.L.", que estamparán con sello o de su puño y letra, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Los socios gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. N° 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco de la Nación Argentina. En general podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conteniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 138 199337 May. 27

FUENTE DE AMOR S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FUENTE DE AMOR S.R.L. Expte. Nº 4048 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y de conformidad con el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

1) Socios: María Laura Lingua, D.N.I. Nº 26.603.387, C.U.I.T. Nº 27-26603387-2 con domicilio real en calle Del Valle Iberlucea Nº 1079 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Hernán Luis Plasenzotti, nacida el 28 de junio de 1978, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante. Paula Vanesa Lingua, D.N.I. 23.513.902, C.U.I.T. Nº 27-23513902-8 con domicilio real en calle Pje. Suárez Nº 3452 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Diego Raúl Ochoa nacida el 19 de enero de 1974, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante y Adrián Ariel Lingua, D.N.I. Nº 22.595.112, C.U.I.T. Nº 20-22595112-9 con domicilio real en calle castellanos 1620 Dto. 2 de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Sonia Rita Ruiz, nacido el 26 de febrero de 1972, de nacionalidad Argentina y de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 25 de abril de 2013.

3) Razón Social: FUENTE DE AMOR S.R.L

4) Domicilio Social: Castellanos 1574 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad Comercial tendrá por objeto la explotación de un Geriátrico, de acuerdo a las normativas que rigen para su funcionamiento en los distintos Organismos Municipales, Provinciales y Nacionales.

6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en 150.000 cuotas de un peso cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Laura Lingua 50.000 cuotas, o sea un capital de \$ 50.000, Paula Vanesa Lingua 50.000 cuotas, o sea un capital de \$ 50.000 y Adrián Ariel Lingua 50.000 cuotas, o sea un capital de \$ 50.000. Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, y el 75% restante, también en dinero efectivo, dentro del plazo de dos años a contar de la fecha de la inscripción del presente contrato.

8) Administración, Dirección y Representación Legal: La gerencia estará a cargo de los socios: Sra. María Laura Lingua D.N.I. Nº 26.603.387, Sra. Paula Vanesa Lingua D.N.I. Nº 23.513.902 y del Sr. Adrián Ariel Lingua, D.N.I. Nº 22.595.112 quienes ejercitan la representación legal y la dirección de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 102 199324 May. 27

MAYO TRANSFORMADORES

S.R.L.

CAMBIO DE JURISDICCIÓN

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MAYO TRANSFORMADORES S.R.L. s/Cambio a esta Jurisdicción, Expte. 532/13, se hace saber por el término de ley a fin de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que por Reunión de Socios del 1 de agosto de 2012, se decidió el cambio del domicilio social a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y por lo tanto se modificó la Cláusula Tercera del Contrato Social, la que en adelante quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula Tercera: El domicilio social estará ubicado en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero. Asimismo, se hace saber que en el mismo acto se acordó fijar la sede social en Pasaje Santa María N° 3694 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. - Rosario, 16 de mayo de 2013.

\$ 45 199348 May. 27

TERCERA EDAD S.R.L.

RECONDUCCION

AUMENTO DEL CAPITAL

Entre los señores Roberto Oscar Niell, argentino, D.N.I. N° 12.5.22.480, C.U.I.T. N° 20-12552480-7, con domicilio en calle Mar del Plata N° 463 bis, de Rosario y Jorge Alberto Niell, D.N.I. N° 11.126.206, C.U.I.T. N° 20-11126206-4, con domicilio en calle Iberlucea Sur N° 421, de Rosario, como únicos integrantes de TERCERA EDAD S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, en Contratos Tomo 148, Folio 14144, N° 1773 de fecha 29/10/97 y su posterior inscripción de "Cesión de Cuotas Sociales" en Contratos al T° 150, F° 10552, N° 1215, de fecha 23/7/1999 y su posterior "Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Gerencia" en Contratos al T. 153, F. 1047, N° 110, de fecha 4/2/2002 y su posterior "Reconducción" en Contratos al T° 153, F° 13699, N° 1472, de fecha 19/11/2002 y su posterior "Reconducción y Aumento de Capital Social" en Contratos al T° 159, F° 9495, N° 723, de fecha 2/5/2008, y su posterior "Cesión de Cuotas - Modificación de la Cláusula Sexta y Séptima-Designación de Gerentes" en Contratos al T° 162, F° 5084, N° 336, de fecha 10/3/2011, han resuelto de común acuerdo lo siguiente:

Primero: Reconducir la sociedad por el término de 5 años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Se resuelve aumentar el capital social a \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas sociales de capital, de valor nominal \$ 1 cada una. Las que son suscriptas de la siguiente manera: El socio Roberto Oscar Niell, suscribe 55.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 55.000 integrados de la siguiente manera: La suma de \$ 13.750 a la firma del presente Contrato, \$ 41.250 dentro del plazo máximo de 2 años contado desde la fecha de éste Contrato y \$ 20.000 ya se encuentran integrados dentro del capital original.

El socio Jorge Alberto Niell suscribe 55.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 55.000 integrados de la siguiente manera: La suma de \$ 13.750 a la firma del presente Contrato, \$ 41.250 dentro del plazo máximo de 2 años contado desde la fecha de éste Contrato y \$ 20.000 ya se encuentran integrados.

\$ 78 199323 May. 27

LAGAR Y CIA S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: disolución de LAGAR Y CÍA S.R.L. Las únicas socias de Lagar y Cía S.R.L., Sras. Adriana Patricia de Vooght de Bella y María Lucrecia Quiroga, han resuelto mediante acta de fecha 22/3/13 disolver la sociedad ya que se encuentra con su contrato vencido y sin actividad desde esa fecha, y nombrar como liquidador de la misma al C.P.; Hugo Nicolás Ferrara, D.N.I. 10.865.356, con domicilio en calle Constitución 670 de Rosario. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley.

\$ 78 199372 May. 27

AUTOMAQ S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto: Por Asamblea General Ordinaria del 15 de febrero de 2013 los accionistas de AUTOMAQ S.A. resolvieron fijar en tres (3) el número de miembros del directorio por un nuevo período estatutario de dos (2) años, reeligiendo a los Sres. Cristian Javier Appo Rosas, Sra. Andrea Alejandra Appo y Sr. Mario Alberto Oggero. Por ello, mediante reunión de directorio del 4 de marzo de 2013 se conforma el mismo de la siguiente manera: Presidente: Appo Rosas, Cristian Javier, D.N.I. 23.429.556; Directores: Oggero, Mario Alberto, D.N.I. 12.910.085; Appo, Andrea Alejandra, D.N.I. 22.413.588. Rafaela, 9 de mayo de 2013. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 199361 May. 27
